

San Pedro, 24 ABR 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

N° 911./ VISTOS: Las necesidades del Departamento de Salud, en velar por el buen funcionamiento y entregar un servicio eficiente y oportuno a la comunidad.

Los registros del Reloj control y libros de asistencia de las postas de la comuna.

Memorándum de los Directores y Jefes de Servicio que autorizan el pago de horas extraordinarias del personal a su cargo.

El Presupuesto Municipal vigente.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en vigencia.

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE**, la autorización para realizar horas extraordinarias desde el 21 de marzo de 2014 hasta el 20 de abril de 2014, para el personal que se encuentra bajo la dependencia del área de Salud Municipal, que desarrollan labores a continuación de la jornada ordinaria de trabajo con un recargo de un 25%, así como también las horas extraordinarias realizadas de noche, en días sábados, domingos y festivos, con un recargo de un 50%, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	21-03-2014 Hasta el 20-04-2014	
	25%	50%
Arredondo Negrete Fabiola Alejandra	18	04
Arias Huerta Paola Andrea		09
Armijo Carrasco Nicole Alejandra	01	25
Armijo Jiménez Sandro Antonio	03	40
Avila Gonzalez Ximena	02	23
Balboa Arce Julio Esteban		69
Barrientos Jiménez Carolina Eugenia	08	
Cáceres Cuevas Eduardo Andrés	19	
Calderón Calderón Fresia del Carmen	07	
Devia Vilches María Dolores		96
Fuentes Catalán Mabel Angélica		36
Fuentes González Luís Alberto		72
González Rubio Héctor Hugo	30	
González Rubio Luís Fernando		120
Jerez Pinto Nurisel del Pilar	06	28
López General María Pía	13	04
Llanos León Carlos	04	72
Manzo Armijo Valeska Beatriz	21	19
Manzo Guzmán Gloria Paz		41
Martínez Jiménez Julio Eugenio		72
Matta Ortiz Sigríd del Carmen	03	40
Muñoz Catalán Elba Isabel	13	20
Muñoz Catalán Víctor Antonio		120
Muñoz Frías Joselyn Andrea	06	24

Pizarro Azua Leticia	01	
Pontivo Villavicencio Julia del Tránsito	17	
Plaza Valdenegro Cinthia de la Cruz		40
Quiroz Mallea Lilian Rosa	12	88
Quiroz Mallea Marcia Valeria		72
Ramos Acevedo Isabel Evarista		58
Sagredo Prieto Amada Patricia	13	05
Silva Alvarez Stephanie Andrea		80
Vásquez Vázquez Erika del Carmen	02	49
Zúñiga Leiva Edelmira del Carmen	02	33
Zurita Ugarte Denisse Angélica		08
Zurita Ugarte Kahrem Yessenia		72

2.- PAGUENSE, las horas efectivamente realizadas por el personal del Departamento de salud, desde el 21 de marzo de 2014 hasta el 20 de abril de 2014, en las remuneraciones del mes de abril de 2014.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN NUÑEZ-BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MGU/JCR/apz.*

Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Departamento de Salud.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.